UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GEOMÁTICA E HIDRÁULICA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2028

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Divisional de Ingenierías mediante el acuerdo G-CDING2023-E16-02 de su décima sexta sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2023 informa que, para el proceso de designación de la Directora o Director del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica de la División de Ingenierías para el periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de la candidata o candidato, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la entidad académica.

TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de la candidata o candidato en la página web (www.di.ugto.mx) una vez que el Pleno de Consejo Divisional defina quienes son considerados candidatas o candidatos.

CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria recabadas del 13 al 24 de noviembre de 2023. Dichas opiniones

servirán para que la Comisión Especial las pondere para el informe que presentará al pleno.

QUINTO. Las candidatas o candidatos harán la presentación de sus respectivos proyectos de la siguiente manera:

a. Cada candidata o candidato realizará un video de hasta 20 minutos en el que presente su proyecto de desarrollo y el cual estará disponible del 13 al 24 de noviembre de 2023 en el sitio www.di.ugto.mx.
b. Cada candidata o candidato realizará una presentación oral de máximo 30 minutos y una sesión de máximo 20 minutos de preguntas a la comunidad universitaria, en una sesión presencial el 24 de noviembre de 2023.
c. Al mismo tiempo, se publicará el enlace de un formulario donde la comunidad podrá, mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo y perfil de las candidatas o candidatos. Esta encuesta sólo será contestada una vez, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional.
d. Adicionalmente durante el tiempo de la consulta se habilitará un enlace, en donde la comunidad podrá hacer preguntas específicas a alguna candidata o candidato, para que, con posterioridad tengan la oportunidad de contestar directamente al interesado, marcando copia de ello al correo de la Comisión Especial.

SEXTO. Adicionalmente a los señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma.
b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán hacerlo previa cita que deberán solicitar mediante su correo institucional al correo com.esp.di.cgto@ugto.mx; del 20 al 23 de noviembre de 2023 en horario de 10:00 a 16:00 horas. Las personas interesadas serán escuchadas de manera remota por medio de la plataforma Microsoft Teams, y deberán sujetarse al horario establecido por la misma lo cual será comunicado en el correo proporcionado donde recibirá las instrucciones de conexión y el tiempo estimado de intervención.